

ACTA- En la ciudad de Montevideo, el día 5 de enero de 2024, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 “Hoteles, Restoranes y Bares”, Subgrupo 01 “ Hoteles , Apart Hoteles,Moteles y Hosterías” , subgrupo 02 “ Campamentos, Bungalows y similares” y 04 “ Restoranes, Parrilladas y Cantinas” integrado por: Delegadas del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Falero, Virginia Sequeira y Bettina Fernandez; Delegado Empresarial: Dr. Raul Damonte y Dr. Fernando Menéndez ; Delegados de los Trabajadores: Sra. Fernanda Aguirre,

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial con vigencia desde el 1ro. de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula segunda literal d) de fecha 19 de diciembre de 2022 así como lo dispuesto por acta de fecha 31 de julio de 2023 en cuanto al descuento del correctivo allí previsto.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la referida acta, el porcentaje de aumento salarial que regirá desde del 1º de enero de 2024 al 30 de junio de 2024 , es de 5,19 % sobre las remuneraciones nominales vigentes al 31 de diciembre de 2023 (3,5 % inflación esperada x 2% recuperación dividido 0,36% por concepto descuento de correctivo).

La aplicación de este porcentaje no corresponde a la categoría de Aprendiz ya que se rige por el Salario Mínimo Nacional.

TERCERO: Por consiguiente los salarios mínimos nominales por categoría para el Grupo 12 con vigencia desde el 1º de enero de 2024 son los siguientes:

SUBGRUPO 01:

Categorías	Salario
Aux. De Contaduria	26852
Peón General o Limpiador	25797
Portero y/o Corredor	26852











Ayudante de Barman/ Ayudante de mozo	25797
Cadete y/o ascensorista	26852
Encargado de Guardarropa	26852
Sereno	26852
Telefonista	26852
Ayudante de Gambusero	25797
Lavadero/ Planchador	26852
Mucama	27364
Mozo	26844
Telefonista con idioma	28176
Encargado de lavadero	27364
Oficial de Mantenimiento	29472
Cafetero	29472
Conserje	29472
Lencera	27525
Recepcionista y/o Cajera	29472
Adicionista	29472
Barman	29068
Jefe de Gambusero Comp.	29472
Gobernanta	29472
Maquinista de Lavadero	29472

SUBGRUPO 02:

Categorías

Salarios

Auxiliar de Contaduría	26361
Peón General o Limpiador	26200
Sereno, Vigilante, Cuidador	26526
Mucama	27458
Auxiliar de Mantenimiento	26200
Encargado	29541

SUBGRUPO 04 :

Categorías	Salarios
Ayudante de Gambusero	26325
Peón General de Cocina	27390
Mozo de barra o Mostrador	27390
Gambusero	28345
Sereno Limpiador	27390
Comis de Mozo	26325
Auxiliar Administrativo	27390
Adicionista y/o Cajero	30367
Barman	30367
Mozo de Salón	28345
Ayudante de Cocina	28345
Maitre	31072
De Partida (Cocinero, Parrillero, Repostero)	31072



Jefe de Cocina

32895

No siendo para más se labra la presente que se firma en 5 ejemplares del mismo tenor.-



Five handwritten signatures in blue ink are arranged horizontally. From left to right: 1. A stylized signature with a large loop. 2. A signature with a vertical line through it. 3. A signature with a large 'V' shape. 4. A signature with a large 'R' shape. 5. A signature with a large 'S' shape. Below the first signature, there is a handwritten note in black ink that reads "Seey" and "MTSS".